564

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE COMPRAVENTA	**No.314**	DE	2025

PROCESO CONTRACTUAL No	9SA-005-2025
OBJETO DEL CONTRATO	**ESTRATEGIA DE ORIENTACION Y COMUNICACIÓN A LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO".**
LOCALIZACIÓN DE PROYECTO	MUNICIPIO DE ARAUCA

PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES				
FECHA DE LEGALIZACION	10	DE	JUNIO	DE	2025
FECHA DE INICIO	10	DE	JUNIO	DE	2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10	DE	DICIEMBRE	DE	2025
ACTA DE RECIBO FINAL	09	DE	DICIEMBRE	DE	2025
VALOR DEL CONTRATO	**NOVENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($93.040.400,00) M/CTE.**				
CONTRATISTA	CONSUINTER SAS				
SUPERVISOR	WILLIAM PAUL LEON ROA SECRETARÍO DE INCLUSION SOCIAL				

En la ciudad de Arauca, se reunió el Dr. **JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS**, en calidad de Alcalde del municipio de Arauca, **BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA** representante legal de **CONSUINTER SAS** , y en calidad de contratista y la Doctor **WILLIAM PAUL LEON ROA** supervisor Secretaria Inclusión Social,con el fin de liquidar el Contrato de Servicios anteriormente citado, cuyo objeto fue ejecutado y terminado a cabalidad de conformidad con los soportes de las certificaciones de cumplimiento expedidas por la Supervisor.

ACTA DE LIQUIDACION			
CONTRATO DE COMPRAVENTA	**No.314**	DE	2025

A. ESTADO FINANCIERO.

1. Datos generales.

Descripción	Valor	Fuente de Financiación
Valor inicial del contrato	$93.040.400,00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

De conformidad con la cláusula ocho del contrato referenciado, la forma de pago del mismo es: *"**FORMA DE PAGO**: EL MUNICIPIO pagara al CONTRATISTA el valor del presente contrato así; hasta un setenta y cinco por ciento 75% mediante actas parciale559s de ejecución. El veinticinco 25% restante a la finalización del objeto contractual. **PARAGRAFO,** para cada acta, se adjuntará los siguientes soportes: del informe final del contratista y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por la supervisora, pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, COMFIAR) acta de recibo final y liquidación del contrato. La demás documentación exigida por el municipio de Arauca.*

2. Balance general

VALOR CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS	$93.040.400,00	
VALOR (ANTICIPO)		**$ 46.520.200, oo**
VALOR SERVICIO CANCELADO SEGÚN ACTA PARCIAL		**$ 0,oo**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		**$ 0,oo**
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		**$ 46.520.200, oo**
SUMAS IGUALES	$93.040.400,00	$93.040.400,00

Saldo a favor del contratista **$ 46.520.200, oo**
Saldo a favor del municipio: **$ 0,oo**

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE COMPRAVENTA	**No.314**	DE	2025

3. Descripción de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.

3.1. Disponibilidad presupuestal.

No.	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	PROYECTO	FUENTE	VALOR
C0399	19 DE MARZO DE 2025	2.3.2.02.02.009.4101.01	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL Y LA DIGNIFICACION DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, LEY 1448/2011 ARAUCA.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$93.040.400,00
				TOTAL	$93.040.400,00

3.2. Registro presupuestal contrato.

No.	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	PROYECTO	FUENTE	VALOR
RP0780	$93.040.400,00	2.3.2.02.02.009.4101.01	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL Y LA DIGNIFICACION DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, LEY 1448/2011 ARAUCA ICLD-RECURSOS PROPIOS	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$93.040.400,00
				TOTAL	$93.040.400,00

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE COMPRAVENTA	**No.314**	DE	2025

B. ESTADO LEGAL

1. Actas y modificaciones.

OBJETO	FECHA
acta de inicio del contrato de Servicios No 314 de 2025	10 DE JUNIO DE 2025
acta de recibo final	09 DE DICIEMBRE DE 2025

2. Sanciones ejecutorias:

No se presentaron multas ni sanciones.

3. Acciones legales en proceso.

No hay acciones legales en proceso.

4. Garantías.

El Contrato de servicios No. 314 de 2025, se encuentra cobijado con la póliza ASEGURADORA SOLIDARIA No 475-47-994000071708 anexo 0 que ampara cumplimiento, pago salarios, calidad del bien, Según se relaciona a continuación:

PÓLIZA No 475-47-994000071708 anexo 0	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	$18.608.080,00	09/06/2025	09/06/2026
BUEN MANEJO	$46.520.200,00	09/06/2025	09/06/2026
PAGO SALARIOS	$9.304.040,00	09/06/2025	09/12/2028
CALIDAD DEL BIEN	$18.608.080,00	09/06/2025	09/12/2026

538

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE COMPRAVENTA	**No.314**	DE	2025

El Contrato de servicios No. 314 de 2025, se encuentra cobijado con la póliza de responsabilidad civil ASEGURADORA SOLIDARIA No 475-74-994000012428 anexo 0 que ampara predios, labores y operacionales contratista y subcontratistas vehículos propios y no propios, Según se relaciona a continuación:

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL No 475-74-994000012428 anexo 0	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
PREDIOS	$284.700.000,00	10/12/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA	$284.700.000,00	
RCE PATRONAL	$284.700.000,00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$284.700.000,00	

ALCANCE DEL CONTRATO

LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que en fecha diez (10) de junio de 2025, se suscribió el Contrato de Servicios Nº 314 de 2025, entre el MUNICIPIO DE ARAUCA, representado legalmente por **JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS** y **BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA,** representante legal de **CONSUINTER SAS**, como Contratista por un valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($93.040.400,00) M/CTE.** y un plazo total de ejecución de seis (06) meses.

- Que en fecha diez (10) de junio de 2025, se suscribió acta de inicio entre **BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA,** representante legal de **CONSUINTER SAS, en** calidad de contratista y **WILLIAM PAUL LEON ROA**, de la secretaria de Inclusión Social Municipal en calidad de supervisor del contrato de Servicios No.314 de 2025.

- Que en fecha nueve (09) de diciembre de 2025, se suscribe acta de recibo final a satisfacción, entre **BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA,** representante legal de **CONSUINTER SAS,** en calidad de contratista, y **WILLIAM PAUL LEON ROA,** en calidad de supervisor del contrato de Servicios No. 314 de 2025.

- No se presentaron multas ni sanciones.

539

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE COMPRAVENTA	**No.314**	DE	2025

- Que los documentos generados en el desarrollo del contrato son presentados en el informe final del contratista, los cuales fueron avalados por la supervisión; estos documentos reposan en la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Arauca.

- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

- En el acta de recibo final se incluyen los valores del contrato y valor del acta de recibo final.

- Del balance económico del contrato se concluye que el municipio de Arauca le adeuda al contratista la suma de **$46,520.200,00** por concepto del acta de recibo final.

El contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes documentos:

1. Copia del acta de recibo final.
2. Copia del acta de liquidación.
3. Copia de las pólizas debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal.
4. Copia del pago de aportes parafiscales.
5. Copia del pago de seguridad social integral.
6. Informe final de la supervisora y certificaciones.
7. Factura.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Servicios No. 246 de 2025, suscrito entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA,** representado legalmente por **JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS** y **BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA, en** calidad de representante legal del **CONSUINTER SAS,** contratista una vez el municipio de Arauca, cancele al contratista la suma establecida en el acta de recibo final por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS ($46.520.200,00).**

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del **MUNICIPIO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: Que existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el artículo primero, tal como consta en el registro presupuestal N° RP0521 de fecha diez (10) del mes de abril de 2025.

CUARTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad del

servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

QUINTO: El pago de saldo a favor del contratista queda condicionado al previo surtimiento de los ajustes presupuestales que correspondan, incluyendo trámite ante el Concejo Municipal si ello hubiere lugar presente acta de liquidación del contrato de Servicios No. 314 de 2025.

Se firman por quienes en ella se intervinieron, a los 21 ENE 2026

BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA
R/L CONSUINTER SAS
Contratista

WILLIAM PAUL LEON ROA
Secretario Inclusión Social Municipal
Supervisor

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca

MARCOS EULISES BARÓN ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

Reviso Aspectos Jurídicos JEAN PIERRE SANDOVAL PINZÓN
Profesional Despacho